

CONCURSO DE ARTES VISUALES:

MOSTRÁ TU ARTE– 2a. Edición

Si te gusta dibujar, pintar, hacer fotos, videos, diseños, ahora tenés un espacio en el que podés mostrar tu arte y participar por una BECA del 80% para estudiar la **Licenciatura en Artes Visuales** y ganarte una Valija Faber-Castell Albrecht Dürer Magnus de 34 piezas (cortesía de MOSCA). Además, los trabajos destacados podrán acceder a becas del 50% para estudiar esta carrera en la UCU a partir de marzo de 2022.

1 OBJETIVOS

- 1.1 Realizar un concurso de alcance nacional, que permita a estudiantes que quieran estudiar Artes Visuales, de 3° de bachillerato (6° año) o que lo hayan culminado recientemente, participar por una beca de estudios del 80%.
- 1.2 Dar a conocer la carrera entre estudiantes talentosos que puedan estar interesados en seguir su vocación con formación universitaria.
- 1.3 Proponer un espacio en el que puedas mostrar lo que te gusta hacer.

2 CÓMO PARTICIPO

Podrán participar sólo estudiantes que estén cursando 3º de bachillerato (6º año) en este año, o que lo hayan culminado a partir de diciembre de 2019 (con un límite de edad de hasta 20 años cumplidos al 1 de marzo de 2022) de cualquier orientación. Los participantes podrán ser de cualquier punto del país.

- 2.1 Cada participante podrá concursar con una pieza gráfica en los siguientes formatos: dibujo (técnica libre), pintura, fotografía o video, que deberá entregar de forma impresa u original, o enviar por wetransfer en caso de video.
- 2.2 Los materiales podrán ser presentados hasta el **viernes 10 de diciembre de 2021, a las 17 h.**
- 2.3 Forma de entrega: las piezas (fotos, videos, imágenes) deberán enviarse en alta calidad al siguiente correo con el asunto MOSTRÁ TU ARTE: leandro.gomez@ucu.edu.uy Si desean entregarlo de forma física, la entrega debe realizarse en el Edificio Central de UCU, Av. 8 de octubre en Secretaría de Información (recepción) en sobre cerrado a nombre de Leandro Gómez, Director de la Licenciatura en Artes Visuales.
- 2.4 Además, deberán completar el siguiente formulario: <https://bit.ly/MostratuArte-2daedicion>

3 JURADO Y ANUNCIO DE RESULTADOS

- 3.1 El jurado estará constituido por los artistas y profesores de la UCU, Fran Cunha, Denisse Torena y Leandro Gómez, y deliberará entre el 11 y el 14 de diciembre.
- 3.2 Los resultados de la deliberación de este Jurado se comunicarán el miércoles 15 de diciembre vía web a las direcciones de correo proporcionadas por los postulantes y a través de las stories del Instagram de la Licenciatura en Artes Visuales de la UCU (@artesvisualesUCU).

4 PREMIOS

- 4.1 Se elegirá un primer premio general al que se le otorgará una BECA del 80% para estudiar la Licenciatura en Artes Visuales en marzo de 2022. Además, ganará un set de dibujo Faber Castell (línea profesional) cortesía de MOSCA.
- 4.2 Adicionalmente se otorgarán hasta cuatro premios más para los participantes más destacados en las categorías de dibujo, pintura, fotografía y video, que consistirán en becas del 50% para estudiar la Licenciatura en Artes Visuales en marzo de 2022.
- 4.3 En caso de que alguno de los ganadores de este certamen, también se inscribiese en el Concurso de Becas de la Universidad Católica y llegara a ser beneficiario de alguna de las becas que se otorgan al amparo de dicho Concurso, de acuerdo con el Reglamento General de becas, podrá optar entre una de ellas (no siendo acumulables).

5 DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1 Los participantes del concurso toman a su cargo las responsabilidades concernientes a su participación en todas las instancias, tanto por el contenido como por las opiniones vertidas en el mismo. En consecuencia, serán los únicos y exclusivos responsables por eventuales reclamaciones de terceros (personas físicas o jurídicas) que refieran a la paternidad de los trabajos, adopciones de tesis o textos de otros autores, uso indebido de la propiedad intelectual, imágenes, datos personales de terceros, así como relativas a cualquier otro aspecto vinculado directa o indirectamente a los mismos, respondiendo en exclusividad frente al reclamante y la UCU por cualquier violación a la legislación, reglamentación y/o disposición aplicable en la materia. Los participantes se obligan a mantener irrevocablemente y en todo momento indemne a la UCU, por cualquier reclamo judicial o extrajudicial que cualquier tercero pudiese interponer contra la UCU por cualquier concepto vinculado a lo regulado en esta cláusula, respondiendo por la totalidad de las sumas reclamadas, cualquiera sea su naturaleza, incluyéndose, asimismo, los gastos y honorarios que pudieran generarse por lo anterior.
- 5.2 Los participantes del concurso autorizan a UCU a la utilización de sus datos personales en general, y, en particular, los relativos al número de celular y la dirección de correo electrónico aportados, con fines de envío de información vinculada a la Universidad, en general y a las actividades académicas y oferta académica de la misma, así como también ceden los derechos sobre su imagen y voz, para la difusión del concurso en redes sociales o por cualquier otro canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato.
- 5.3 Los ganadores del concurso conforme lo regulado en el capítulo 4 del presente, autorizan la utilización de sus datos a la Universidad Católica del Uruguay, para su uso en futuras promociones, así como la divulgación por parte de dicha Universidad de sus nombres, y otorgan la cesión a la misma, en forma gratuita, por tiempo indeterminado y sin limitación territorial alguna, de los derechos sobre los registros de su voz e imagen, para la difusión de este certamen por cualquier canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato, ya sea existente o que se creare.
- 5.4 En lo pertinente, se aplicará el Reglamento General de bonificaciones de la Universidad Católica del Uruguay.
- 5.5 La mera inscripción de los participantes en el concurso lleva implícita la aceptación total e íntegra por parte de éstos de las presentes bases y del fallo de los organizadores, el cual será inapelable.
- 5.6 En aquellos casos en que el o los ganadores del premio referido en el numeral precedente sean menores de edad a la fecha de aceptación del mismo, a efectos de la formalización y aceptación del mismo, deberán presentarse acompañados del respectivo representante legal (padre, madre o tutor –presentando la documentación que acredite dicho extremo), quien deberá brindar su respectivo consentimiento en señal de aceptación del premio en beneficio del menor, así como de validación y conformidad con relación a las presentes bases y condiciones que fueron de aplicación al Concurso.

